



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 62

Res. 24

Exp. 10027/18 y 10485/18

Montevideo, de 12 NOV, 2018

**VISTO:** Los Expedientes 10027/18 y 10485/18 en donde las Inspectoras Monce y Conde piden traslado de zona con efecto 2019.

**CONSIDERANDO:** I) Que los Inspectores grado III de carácter efectivo debieran integrar un escalafón nacional, según el EFD, Artículo 11.2 "El sistema escalafonario inspectivo será nacional". No obstante el Escalafón no ha sido confeccionado, aún.

II) que es voluntad del CES continuar con las acciones que favorezcan a las instituciones educativas en su estabilidad y conformación de equipos de labor, incluyendo a los integrantes del referido cuerpo de profesionales en estas líneas de acción, por lo que se entiende que por razones de servicio resulta pertinente la permanencia de la mayoría de los Inspectores en sus zonas de supervisión;

III) que las Inspectoras que peticionan cambio de zona para el ejercicio de la función se encuentran radicadas según detalle:

Treinta y Tres y Lavalleja : Inspectora Conde	1,2,3,Cerro Chato, Santa Clara, Vergara, Charqueada, CLE . HABILITADOS - 1,2,3,Battle, Mariscal, Solís, Varela, Villa Rosario, CLE, Habilitados. ECE.
Rivera : Inspectora Monce	1,2,3,4,5,6,7,8. Cerro Pelado, Masoller, Minas de Corrales, Tranqueras, Vichadero. Habilitados. CLE . ECE.

IV) que las zonas de supervisión que han quedado vacantes por jubilación o por pase en funciones de los Inspectores Grado III y que se entiende ofrecer con efecto 2019 a las Inspectoras que han manifestado intención de cambio de



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

zona, a fin de mejorar el servicio, son:

<u>Inspector que ejerce</u>	<u>Zona -Departamento</u>	<u>Liceos y, si corresponde, PAC- PROCES, en cada zona.</u>
Camacho, Anibal: pase en funciones a DGSE; la zona ha de ofrecer en carácter suplente.	Rocha	1,2, Castillos, Cebollatí, Chuy 1 y 2, Cle, La coronilla, la Paloma, Lascano, Velazquez, Habilitados. ECE.
Tori, Teresita: jubilación; la zona ha de ofrecer en carácter interino.	Colonia	1,2, Colonia Miguelete, Valdense, Conchillas, Juan Lacaze 1 y 2, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Ombués, Rosario, Tarariras, Cle. Habilitados. ECE.
Giacumo, Liliana: jubilación; la zona ha de ofrecer en carácter interino.	Flores Durazno	1,2, Ismael Cortinas, Cle. Habilitados. 1,2,3, Blanquillo, El Carmen, Isla de las Palomas, Carlos Reyles, Sarandí del Yi, Cle, Habilitados. ECE.
Tourn, Miriam: jubilación ;la zona ha de ofrecer en carácter interino.	Canelones	Las Piedras, 1,2,3,4,5, 18 de mayo, Canelón chico, Progreso, Juanicó, Canelones 1 y 2, Santa Lucía 1 y 2. Habilitados. ECE.
Criado, Marianella: jubilación ;la zona ha de ofrecer en carácter interino.	Canelones	Shangrilla, Solymar 1 y 2, Médanos de Soymar, Pinar 1 y 2, Salinas 1 y 2, Atlántida 1 y 2, Parque del Plata, Floresta, San Luis. CLE Solymar. Habilitados. ECE.
Gross, Liliana: jubilación; la zona ha de ofrecer en carácter interino.	Paysandú	1,2,3,4,5,6,7. Guichón, Piedras Coloradas, Lorenzo Geyres, Porvenir, Gallinal. Habilitados. CLE Paysandú. ECE.

V) que culminado dicho acto deberá convocarse a integrantes de listados para proveer las vacancias restantes y las que se generen por el cambio de zona de las peticionantes y que respecto de los mismos corresponde prorrogarlos, según detalle:



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 46 RES. 51/17 DEL 31/08/17 (EXP. 8676/17) BASES Y CONVOCATORIA A DOCENTES EFECTIVOS DEL CES QUE APROBARON EL CURSO DE INSPECTORES DE ENSEÑANZA MEDIA (IPES) A INSCRIBIRSE PARA GENERAR UN REGISTRO DE ASPIRANTES A CUBRIR VACANTES DE INSPECCIÓN DE INST. Y LICEOS GRADO III, EN CARÁCTER INTERINO O SUPLLENTE.PDF	Luce a fojas 17 y 18 de Expediente 10027/18: Convocatoria; la vigencia del listado es hasta 28 febrero 2018.
REGISTRO DE ASPIRANTES PARA CUBRIR VACANTES DE INSPECCIÓN DE INSTITUTOS Y LICEOS GRADO III ACTA N°54 RESOLUCIÓN N°22 DE FECHA 05/10/17 EXP:8676/17	Luce a fojas 19 y 20 de Expediente 10027/18. Homologación; la vigencia del listado es hasta 28 febrero 2018.
ACTA 55 RESOLUCIÓN 45/17 DE FECHA 9/10/2017 (EXP. 8676/17)	Luce a fojas 22 y 23 de Expediente 10027/18. Rectificación de la homologación; la vigencia del listado es hasta 28 febrero 2018.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto:

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Establecer que la Inspectora General Docente en coordinación con DGSE ofrezca a las Inspectoras Conde Sosa, Teresa Rossana, C.I. 36117122 y Monce Inmediato, Carina Dinora, C.I. 34011312, las zonas de ejercicio de la función de Inspección que han quedado vacantes por efecto del Pase en Funciones o por Jubilación de inspectores y según detalle del Considerando IV de la presente Resolución, con efecto al 1/3/2019.

2) Prorrogar hasta el 28/2/2019 el orden de prelación homologado en Acta 55 Resolución 45/17 de fecha 9/10/2017 (EXP. 8676/17) a fin de ofrecer las vacancias de Inspección Grado III resultantes del acto de cambio de zona autorizado en el Resuelve 1 de la presente Resolución.

3) Disponer que en el mismo acto de ofrecimiento de cambio de zona de supervisión establecido en el Resuelve 1, se ofrezcan las vacantes de cargos y zonas generadas y persistentes, a los integrantes del Listado cuya vigencia se prorroga en el



**ANEP**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Resuelve 2 de obrados siempre que no hayan optado por cargos de supervisión en actos previos.

Librese Oficio. Publíquese en web institucional.

Comuníquese a Departamento de Concursos, Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, a Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a Dpto. Docente del CES, a la Inspección Gral Docente y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a las interesadas y a todo el cuerpo Inspectivo Grado III del CES.

Siga a DGSE para que actúe en los aspectos que corresponda con la Inspectora General Docente, Dra. Romero. Cumplido, vuelva a Secretaria General para entrar lo actuado a Sesión y a fin de homologar las designaciones realizadas en el Sistema Corporativo. Oportunamente, únase al Expediente 3/8676/17.

**Insp. María Royna Torres**  
**Secretaría General del CES**

**Prof. Ana Ma. Olivera Recarte**  
**Directora General**  
**Consejo de Educación Secundaria**